

	Lección Aprendida	Fecha:	22-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-03

Nombre Lección Aprendida		Manejo de solicitudes de comisiones al exterior
Datos de contacto		<p>Laura Constanza Hernández Rosas, cabeza equipo de Cooperación Internacional, Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental – lahernandez@anla.gov.co</p> <p>Jorge Andrés Romero Martínez, apoyo equipo de Cooperación Internacional, Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental – jromero@anla.gov.co</p>
Contexto		En el marco de determinados proyectos binacionales de cooperación internacional ha surgido la posibilidad de que un cierto número de funcionarios de la entidad puedan realizar viajes a los países cooperantes con el propósito de participar en actividades, talleres, capacitaciones, visitas a proyectos entre otros.
Proyecto/Iniciativa		<p>Comisión de seis profesionales ANLA a la ciudad de Boston, Massachusetts, Estados Unidos en el marco del proyecto de cooperación energía eólica costa afuera con el Departamento del Interior de Estados Unidos (julio 2022)</p> <p>Comisión tres profesionales ANLA a Uruguay en el marco del proyecto sobre Fuentes No Convencionales de Energía Renovable con ese país.</p>
Errores cometidos		<ol style="list-style-type: none"> 1. La mayoría de los funcionarios seleccionados para viajar a Estados Unidos no contaban con visa. 2. Las demoras con la entrega de documentación por parte de los funcionarios retrasan la entrega de estos documentos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 3. Falta de organización con las entidades que tienen a cargo los procesos de apoyo en las comisiones internacionales a la ANLA, como por ejemplo Cancillería
Lecciones Aprendidas	1	<p>Existe un desconocimiento generalizado sobre el funcionamiento de solicitudes de comisiones al exterior en la entidad. Usualmente se cree que el trámite es similar al de las comisiones nacionales y que este está sujeto a aprobación de ANLA cuando en realidad este está sujeto a aprobación de Ministerio de Ambiente y Presidencia de la República.</p> <p>Adicional a esto, cada entidad internacional debe emitir invitaciones internacionales, las cuales se dirigen al Director General de la entidad, y dependiendo de cada institución cambia el diseño general de la plantilla que usan.</p>
	2	Luego de la designación de los funcionarios que realizarán la comisión al exterior se debe realizar una revisión más detallada de sus perfiles y si

	Lección Aprendida	Fecha:	22-10-2020
		Versión:	1
		Código:	CI-FO-03

		cumplen con los requisitos para viajar (esto de acuerdo con el proyecto y el lugar de destino).
	3	Ante las demoras en la entrega de documentación es necesario realizar un mayor seguimiento al funcionario elegido.
Oportunidades de mejora		<p>Desde el equipo de Cooperación Internacional se tiene prevista la elaboración de una guía o documento que presente de forma sintetizada el procedimiento de solicitud de comisiones al exterior. Esto con el propósito de que pueda ser compartido con los comisionados y con los subdirectores o coordinadores que los designen.</p> <p>Así como plantear desde el inicio de cada proceso de comisión internacional un cronograma que le permita a todas las partes implicadas trabajar para cumplir los tiempos estipulados.</p>